ECONOMÍA / POLÍTICA

El ‘no’ de Junts obliga a Díaz a aplazar la votación del recorte de jornada

HASTA DESPUÉS DE VERANO/ Trabajo constata el rechazo de los de Puigdemont y tratará de salvar el proyecto de ley de las enmiendas a la totalidad, que amenazan con tumbar la medida en el Congreso.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Gobierno aplaza *in extremis* la primera votación en el Congreso sobre la reducción de la jornada laboral tras haber constatado la falta de apoyos y el riesgo de que el proyecto de ley fuera tumbado en el trámite de enmiendas a la totalidad que habían presentado Junts, PP y Vox, que se deberían haber votado en conjunto el 22 de julio.

Fuentes de Trabajo consultadas por EXPANSIÓN reconocen que el calendario previsto ha saltado por los aires con el estallido de los casos de corrupción que han cercado al PSOE en las últimas semanas y que han provocado una cuestión plebiscitaria sobre el futuro de la legislatura. “El debate de la jornada tiene que estar centrado en la jornada y no en otros intereses mediáticos”, señalan, asegurando que “el momento político no es el adecuado”.

En la votación del próximo martes las cartas estaban marcadas y se preveía el rechazo frontal de los tres grupos que ya habían expresado su negativa a la medida a través de las enmiendas. Fuentes de Trabajo señalan que esta votación de totalidad se producirá a la vuelta de verano, cuando se reanude el periodo de sesiones en el Congreso. Entre tanto, se dan tiempo para trabajar la vía de Junts, como la única posible para tratar de sacar adelante la reducción de jornada a 37,5 horas.

Cabe recordar que en la enmienda de la formación independentista el partido de Carles Puigdemont sustentó su negativa desde dos flancos. Por un lado, la falta de acuerdo con las organizaciones empresariales para el proyecto de ley presentado al Congresos –que fue pactado solo por el departamento de la vicepresidenta Yolanda Díaz, con los sindicatos– y por el golpe económico que supondría para las pymes catalanas la implantación de la reducción de jornada. Según CEOE, la medida acarrearía un coste de 23.000 millones de euros para el tejido productivo. Teniendo en cuenta que el comercio, la hostelería y la agricultura serían los sectores más afectados al contar con convenios más próximos a las 40 horas semanales, Cataluña aparece como una de las regiones más señaladas por el fuerte peso del sector servicios y actividades asociadas al turismo.

“Hoy 15 de julio, se han reunido los equipos negociadores del Ministerio de Trabajo y los de Junts per Catalunya”, anunciaba el comunicado remitido por Trabajo, concretando que esta reunión se enmarcaba en los trabajos y contactos con las fuerzas políticas que el Ministerio lleva adelante desde hace meses para la tramitación parlamentaria del proyecto de ley para la reducción de jornada, registro horario y desconexión digital.

Efe

La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

“En la reunión Junts ha recordado su interés en proteger a las pymes, autónomos y trabajadores de Cataluña que se enfrentan a diario con impedimentos que dificultan su actividad y crecimiento”, revela el Ejecutivo, aclarando que para Junts la ley no es posible sin consenso y que debe ser una oportunidad para las pymes que recoja todas las peticiones, “algo que requiere, en todo caso, de tiempo y seguir trabajando”. “Por ello, y dado que se trata de una medida importante para el Gobierno, el Ministerio de Trabajo ha decidido dar más tiempo a estos trabajos para que se pueda superar la fase de totalidad en el próximo periodo de sesiones”, concluye el comunicado.

La única vía posible

En cualquier caso, el Gobierno ha decidido aplicar el control de daños con el aplazamiento para tratar de consumir hasta el límite la única vía posible para sacar adelante la reducción de jornada a 37,5 horas, que pasa por convencer a Junts de que cambie el sentido de su posicionamiento y sume sus votos a los del resto de socios del Ejecutivo para superar la votación de enmiendas a al totalidad, lo que abriría un nuevo periodo para la negociación de enmiendas parciales.

Ante este pie en pared que ha forzado a Díaz a aplazar el Pleno, desde la patronal Foment del Treball valoran positivamente que Junts “haga un ejercicio de coherencia y mantengan su posicionamiento tan relevante por la economía productiva” con el “rechazo” al proyecto de ley de la reducción de jornada que se deberá votar en el Congreso de los Diputados.

Editorial / Página 2

Aprobadas 36.588 plazas de empleo público, un 9% menos que en 2024

Gonzalo D. Velarde. Madrid

Luz verde a la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2025. El Gobierno anunció finalmente en el día de ayer la convocatoria para el presente ejercicio, un total de 36.588 plazas, lo que supone casi un 9% menos respecto al año anterior, cuando se aprobó una oferta récord de 40.146 plazas.

Por lo tanto, pese a la abultada cifra, el Ejecutivo no da continuidad a la senda creciente de refuerzo de la plantilla pública que venía ejecutando en los últimos años. Una circunstancia que los sindicatos achacan a la falta de presupuestos, que ha terminado por mermar la convocatoria de empleos públicos. De hecho, el departamento que dirige el ministro de Transformación Digital y Función Pública, Óscar López, no había llegado a presentar una cifra concreta a los sindicatos en las sucesivas reuniones de las últimas semanas, lo que ya había generado suspicacias entre los representantes de los funcionarios y empleados públicos. Como consecuencia, la oferta de empleo aprobada ayer en Consejo de Ministros ha provocado el rechazo de todos los sindicatos, CSIF, UGT y CCOO, que la consideran insuficiente.

Concretamente, 6.889 plazas son para la Administración General del Estado (AGE), el 70% plazas de nuevo ingreso (20.324 plazas) y el 30% (6.565 plazas) de promoción interna, mientras que 3.139 se destinarán al Cuerpo Nacional de Policía, 3.713 a la Guardia Civil y 2.847 a las fuerzas armadas.

El sindicato mayoritario, CSIF, asegura que la oferta “impedirá solucionar problemas estructurales en ámbitos tan sensibles tanto en la Administración Central –Servicio Público de Empleo Estatal (Sepe), la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, Instituciones Penitenciarias– como en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas (sanidad, educación, etc.). “Esta oferta además mantiene la tasa de reposición, lo que impedirá reforzar ámbitos deficitarios conforme a las necesidades reales y perpetuará la tasa de temporalidad, en la Administración del Estado, que ya ha provocado la congelación de fondos procedentes de la Comisión Europea”, advierte la central dirigida por Miguel Borra, subrayando su rechazo por “insuficiente” en un contexto en el que se han perdido 42.000 efectivos en la Administración General del Estado en las últimas dos décadas y en el que se espera una salida masiva en los próximos años por causa de jubilación.

Cesión al País Vasco

Además, la próxima oferta de empleo público contendrá una tasa adicional para el País Vasco (en concreto para el ámbito de la Justicia), que permitirá a esta comunidad autónoma reforzar sus plantillas por encima de los criterios comunes para el resto.

Esta medida supondrá una discriminación para el resto de administraciones y romperá el principio de equidad en el acceso a los servicios que reciben nuestros ciudadanos”, denuncian desde el sindicato de funcionarios.

PLAZAS EN ADIF

Adif lanza oposiciones para **cubrir 1.048 puestos de trabajo** operativos y técnicos en el marco del Plan Plurianual de Empleo que incorporará hasta 6.000 profesionales. El plazo de solicitud irá desde el 17 de julio hasta el 7 de agosto.

Bruselas cuestiona el “interés general” de la amnistía

David Casals. Barcelona

La Comisión Europea volvió a explicitar ayer su rechazo a la ley de amnistía por ser contraria al “interés general”. Así lo dijo el abogado que representó el Ejecutivo comunitario ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que ayer empezó a examinar varias causas vinculadas a la aplicación de esta controvertida norma.

Este órgano con sede en Luxemburgo empezó a analizar ayer cuatro consultas que ha recibido. Entre ellas, destacan sendas cuestiones prejudiciales remitidas por la Audiencia Nacional y el Tribunal de Cuentas.

Este último dejó vista para sentencia hace poco más de un año una de las causas del *procés*. Concretamente, la relativa a la malversación de dinero público para sufragar los costes de la votación sobre la independencia que la Generalitat organizó en 2017, así como la campaña de internacionalización de la agenda secesionista. Este caso implica a una treintena de altos cargos de la Generalitat, entre ellos al expresident y líder de Junts, Carles Puigdemont, y al exnúmero dos de la Generalitat y dirigente de ERC, Oriol Junqueras.

Por su parte, la Audiencia Nacional preguntó si colisiona con el derecho comunitario la aplicación de la amnistía en el caso de terrorismo que se abrió a las células callejeras vinculadas a la CUP.

“Acuerdo político”

“No parece que la ley de amnistía responda a un objetivo de interés general, dado que es parte de un acuerdo político para lograr la investidura” del actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, aseguró el letrado que representó la Comisión Europea.

El TJUE es la última instancia que debe dirimir si la amnistía se ajusta a la ley, en este caso, al derecho europeo, y si la malversación por la que fueron condenados varios de los líderes del *procés* ha afectado a los fondos comunitarios para políticas públicas, perjudicando así a sus intereses financieros.

Las vistas tuvieron lugar un mes después de que el TC avalase la amnistía, con el apoyo exclusivo de los magistrados progresistas, que suman mayoría en el pleno.